



TÉRMINOS Y CONDICIONES CRÉDITO ESTACIONAL

Se otorga a clientes que se dedican a actividades económicas de producción o comercialización, en periodos de ventas extraordinarias de los negocios (campaña escolar, Día de la madre, Fiestas Patrias, Navidad o en fechas importantes según cada región).

Destino: Capital de trabajo.

De los Producto Asociados:

- 
- **Aplica para los Productos descritos en la tabla y como destino del crédito:**

Tipo de Producto	Destino
PYME	Capital de Trabajo

• De los Montos y Plazos del Crédito:

- Monto Mínimo: S/300
- Monto Máximo: Sujeto a evaluación
- Tipo de moneda: Soles (sólo en moneda nacional)
- Frecuencia de pago: Unicuota - Plazo máximo es hasta 120 días.

• Requisitos Documentarios:

- DNI
- Recibo de servicios. (con una antigüedad no mayor a 03 meses)
- Los requisitos documentarios, de acuerdo con el producto seleccionado.

Cualquier consulta pueden comunicarse a través del centro de atención telefónica 051-6002520 acercándose a cualquiera de nuestra red de oficinas a nivel nacional